FECHA	OCTUBRE DE 2025
DEPENDENCIA	ALCALDIA DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y EQUIPOS PARA EL MANEJO DEL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD EN LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA..

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

El proyecto tiene como finalidad el fortalecimiento de espacios y equipos para el manejo del buen uso del tiempo libre y la conservación de la salud en la localidad isla del cascajal del distrito de Buenaventura.

El proyecto plantea la representación del espacio de recreación y deporte con el fin de mejorar la identificación de estos lugares en busca de brindar una mejor atención a la comunidad residente en el distrito de Buenaventura.

Objetivo General

Promover el bienestar y la calidad de vida de la comunidad de la localidad Isla del Cascajal, en el distrito de Buenaventura, mediante el fortalecimiento de espacios y equipos para el manejo del buen uso del tiempo libre y la conservación de la salud en la localidad isla del cascajal del distrito de Buenaventura.

Objetivo Específico:

- Recuperar, adecuar y mantener los espacios públicos destinados a la recreación, el deporte y el esparcimiento comunitario.
- Dotar a la comunidad con equipos y elementos deportivos que favorezcan la práctica segura y constante de la actividad física.
- Fomentar hábitos saludables a través de la promoción del deporte, la recreación y actividades culturales.
- Incentivar la apropiación y sentido de pertenencia de la comunidad hacia los espacios intervenidos.
- Promover la inclusión social mediante escenarios accesibles para niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Generar entornos seguros y acogedores que contribuyan a la prevención de conductas de riesgo en la población, especialmente en niños y jóvenes.
- Impulsar la participación comunitaria en el cuidado, uso y sostenibilidad de los espacios de recreación y deporte.

6. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.

En este documento se detallan las actividades y especificaciones de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS YALCANCE DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 (PARQUE AURORA)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	**PRELIMINARES**		
1,1	VALLA INFORMATIVA	UND	1,00
1,2	CERRAMIENTO TELA FIB. TEJIDA H=2,10M Y GUADUA	ML	42,00
1,3	DEMOLICION ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M3	2,00
1,4	DESMONTE Y RETIRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y MADERA	M2	10,00
1,5	CORTE DE PAVIMENTO	ML	135,00
1,6	DEMOLICION DE LOSA EN CONCRETO	M2	56,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
2,1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	4,5
2,2	RETIRO ESCOMBROS A MAQUINA <=10KM.	M3	6,00
3	**RELLENOS**		
3,1	RELLENO TIERRA VEGETAL Y ABONO	M3	8,00
4	**PARQUE**		
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMPIO	UND	2,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA EN ACERO INOXIDABLE	UND	1,00
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS EN CONCRETO	UND	2,00
4,4	PINTURA ESMALTE SOBRE ESTRUCTURA METALICA	ML	285,00
5,0	**URBANISMO**		
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS PARA EXTERIORES	UND	15,00
5,2	PINTURA MURAL	UND	1,00
5,3	ESTRUCTURA PARA CUBIERTA SIMILAR A LA EXISTENTE	KG	80,00
5,4	CUBIERTA TEJA FIBROCEMENTO COLOR A ELEGIR P7 No.5 1,52M	M2	20,00

COMPONENTE 2 (PARQUE AURORA)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	**PRELIMINARES**		
1,1	CAMPAMENTO ARRIENDO 9 M2	MES	2,00
1,2	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	50,00
1,3	VALLA INFORMATIVA	UND	1,00
1,4	CERRAMIENTO TELA FIB. TEJIDA H=2,10M Y GUADUA	ML	110,00
1,5	DEMOLICION ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M3	0,32
1,7	DESCAPOTE MANUAL Y LIMPIEZA	M2	57,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
2,1	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	22,5
2,2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	9,0
2,3	RETIRO ESCOMBROS A MAQUINA <=10KM.	M3	40,95
2,4	CONFORMACION Y COMPATACION DE TERRENO	M3	169,00
3	**RELLENOS**		
3,1	RELLENO DE MATERIAL TRITURADO	M3	11,40
4	**OBRAS EN CONCRETO**		
4,1	ZAPATAS EN CONCRETO DE 20,7 Mpa (3000 PSI)	M3	1,75
4,2	LOSA MACIZA CIMIENTO H=10 CM	M2	42,00

4,3	SUMINISTRO E INSTALACION TAPETE ENCAUCHETADO (PARA ZONA DE JUEGO)	M2	42,00
4,4	ACERO REFUERZO FLEJADO FY 4200 KG/CM (60,000PSI)	KLS	140,00
5	**URBANISMO**		
5,1	CUNETAS PERIMETRAL	ML	18,80
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS SOLARES	UND	2,00
5,3	SUMINISTRO E INTALACION DE POSTES METALICO DE 4,5M D= 4"	UND	2,00

COMPONENTE 3 (PARQUE PLAYITA)

ITEM	,	UND	CANT.
1	**PRELIMINARES**		
1,1	CAMPAMENTO ARRIENDO 9M2	MES	2,00
1,2	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	225,00
1,3	VALLA INFORMATIVA	UND	1,00
1,4	CERRAMIENTO TELA FIB. TEJIDA H=2,10M Y GUADUA	ML	170,00
1,5	DEMOLICION ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M3	5,00
1,6	DESMONTE Y RETIRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y MADERA	M2	225,00
1,7	DESCAPOTE MANUAL Y LIMPIEZA	M2	225,00
1,8	DEMOLICION DE ANDÉN EN CONCRETO	M2	4,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
2,1	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	22,5
2,2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	9,00
2,3	RETIRO ESCOMBROS A MAQUINA <=10KM.	M3	41,47
2,4	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO	M2	225
3	**RELLENOS**		
3,1	RELLENO MATERIAL TRIRURADO	M3	30,00
4	**OBRAS EN CONCRETO**		
4,1	CUNETAS EN CONCRETO DE 20,7 Mpa (3000 PSI) SECCION 10X20CM, E= 7CM	ML	30
4,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 20,7 Mpa (3000 PSI)	M3	2,38
4,3	PLACA DE ANCLAJE CON PERNOS ATORNILLADOS CON ARANDELAS, TUERCA Y CONTRATUERCA.	UND	17,00
4,4	ACERO REFUERZO FLEJADO FY 4200 KG/CM (60,000PSI)	KLS	170,00
5	**PARQUE Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE**		
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFALTIL SEGÚN DISEÑO: • 1 Caseta en fibra de vidrio • 1 Barras de giro • 1 Pasamanos recto • 1 pasamano recto • 1 Plataforma • 1 Sección de columpios de 2 puestos • 1 Escalera paso profundo • 1 rodadero en fibra de vidrio	UND	1,00

5,2	COLUMPIO TIPO BALANCIN	UND	1,00
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO BIOSALUDABLE TIPO BICICLETA	UND	1,00
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO BIOSALUDABLE TIPO ELIPTICA	UND	1,00
5,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS EN CONCRETO	UND	2,00
5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA EN ACERO INOXIDABLE	UND	2,00
6,0	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**		
6,1	LOSETAS SECCION "I" PARA SUMIDERO TRANSVERSAL	UND	30,00
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA 6"	ML	6,00
6,3	CERRAMIENTO EN ESTACIONES DE MADERA PLASTICA Y SOGA	ML	60,00

COMPONENTE 4 (PARQUE MIRAMAR)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	**PRELIMINARES**		
1,1	CAMPAMENTO ARRIENDO 9M2	MES	2,00
1,2	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	144,00
1,3	VALLA INFORMATIVA	UND	1,00
1,4	CERRAMIENTO TELA FIB. TEJIDA H=2,10M Y GUADUA	ML	85,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
2,1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	25,92
2,2	RETIRO SOBRANTES A MAQUINA <=10KM.	M3	33,70
2,3	RELLENO MATERIAL ROCAMUERTA COMPACT-RANA	M3	31,90
3	**RELLENOS**		
3,1	RELLENO MATERIAL TRIRURADO	M3	43,20
4	**OBRAS EN CONCRETO Y ACERO**		
4,1	ZAPATAS EN CONCRETO DE 20,7 Mpa (3000 PSI)	M3	2,13
4,2	LOSA MACIZA CIMIENTO H=10 CM	M2	72,00
4,3	SUMINISTRO E INTALACION TAPETE ENCAUCHETADO (PARA ZONA DE JUEGO)	M2	72,00
4,4	BORDILLO CONCRETO 3000 PSI, ALTURA= 30 CM, ANCHO= 10 CM, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	155,00
4,5	PLACA DE ANCLAJE CON PERNOS ATORNILLADOS CON ARANDELAS, TUERCA Y CONTRATUERCA.	UND	17,00
4,6	ACERO REFUERZO FLEJADO FY 4200 KG/CM (60,000PSI)	KLS	170,00
6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**		
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA + TUBERIA GALVANIZADA	M2	126
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS SOLARES	UND	4,00
6,3	SUMINISTRO E INTALACION DE POSTES METALICO DE 4,5M D= 4"	UND	4,00

El CONTRATISTA deberá garantizar durante la ejecución del contrato la disponibilidad de un personal mínimo el cual estará sujeto a los costos de administración que el CONTRATISTA asuma dentro del presupuesto que presente para el Contrato y por ningún motivo generará costos

adicionales a la ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL. La no inclusión de costos de administración será responsabilidad del CONTRATISTA la cual asumirá a su costo los gastos del personal administrativo, los impuestos y deducciones de ley.

CANTIDAD	PERFIL
1	Director de obra. (1) (Arquitecto, con especialización en urbanismo con Experiencia profesional mínimo de quince (15) años a partir de la expedición de la matricula profesional, con mínimo 5 certificaciones laborales de obra y/o consultoría.
1	Residente de obra. (1) un profesional (ingeniero civil y/o arquitecto, especialista en gerencia ambiental. Con experiencia profesional mínimo de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional, con mínimo 2 certificaciones laborales de obras y/o consultoría.
1	Trabajador (a) social o sociólogo(a), especialista en gestión ambiental. Con experiencia de cinco (5) años contados a partir de la expedición del de la matricula profesional. con mínimo 2 certificaciones laborales de obras y/o consultoría.
1	Apoyo siso. Profesional en Salud Ocupacional, con experiencia profesional mínimo de dos (2) años contados a partir de la expedición de la licencia profesional. con mínimo 2 certificaciones laborales de obras y/o consultoría.
1	Agrónomo. Profesional en agronomía, con experiencia profesional mínimo de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. con mínimo 1 certificaciones laborales.

OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto del presente proceso, la entidad sin ánimo de lucro se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza de este y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulen la materia, las siguientes:

Además de las obligaciones del Artículo 05 de la ley 80 de 1993, constituyen compromisos especiales del ASOCIADO las siguientes:

Además de las obligaciones del Artículo 05 de la Ley 80 de 1993, constituyen obligaciones del CONTRATISTA para cumplir con el objeto contractual, las siguientes:

1. EL CONTRATISTA ejecutará la totalidad de la obra física por su propia cuenta y riesgo; deberá disponer de la maquinaria, equipos, herramientas, transporte, personal técnico y profesional y capacidad para adquisición de los insumos necesarios para la correcta ejecución de la obra

2. Realizar la obra requerida para el FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y EQUIPOS PARA EL MANEJO DEL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD EN LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA., adelantados por la Alcaldía Isla del Cascajal.

3. Coordinar las cantidades y especificaciones definitivas de las obras a ejecutar a través del Supervisor con la Alcaldía Localidad Isla Cascajal, conforme los diseños y estudios de obra disponibles.

4. Reemplazar los bienes, dentro de la oportunidad que establezca la entidad cuando estos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, adicional cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y trabas.

6. Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

7. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), para la realización de cada pago derivado del presente contrato, el contratista debe entregar al supervisor certificación expedida por el revisor fiscal en la que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.

8. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta.

9. Llevar el registro fotográfico de todas las actividades desarrolladas antes, durante y después de la ejecución del contrato.

11. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las reparaciones a que haya lugar por causa de defectos en los procesos constructivos o calidad deficiente de los materiales utilizados en la obra durante el tiempo de vigencia de la póliza de estabilidad partir del recibo a satisfacción por parte de la Secretaría de Infraestructura Vial.

12. Garantizar que las pólizas de estabilidad de la Obra y calidad de bienes y servicios se encuentran vigentes durante el período pactado en el contrato.

13. Todas las demás inherentes al objeto del contrato.

14. Garantizar que las pólizas de estabilidad de la Obra y calidad de bienes y servicios se encuentran vigentes durante el período pactado en el contrato.

15. 9. Las demás inherentes que para efectos de la correcta ejecución del objeto contractual se requieran.

FORMA DE PAGO: Para la obra la entidad no entregara al contratista anticipo y/o pago anticipado. Para la obra la entidad no entregara al contratista anticipo y/o pago anticipado. La Entidad cancelara al Contratista el valor del contrato en actas parciales de acuerdo al avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y presentación de la factura,

informes debidamente certificados y recibidos satisfactoriamente por parte del supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Dichas actas deberán ir soportadas por las pre-actas, memorias de cálculo e informes, fotografías según ítem elaborado, copia de la bitácora entre otros, cuando sea requerido previamente, y los informes deberán contener el desglose de las actividades realizadas, cantidades de obra (verificadas y avaladas por el supervisor), ejecución presupuestal, avance físico, balance del contrato y memoria fotográfica (con registro de fecha y hora) del antes, durante y después, hasta el noventa por ciento (90%). El valor restante del contrato se pagará una vez ejecutado el ciento por ciento (100%) de la obra, mediante ACTA FINAL que indique la terminación de la obra el informe debidamente certificados y recibidos satisfactoriamente por parte del supervisor de la obra y cumplidos todos los requisitos de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Dichas actas deberán ir soportadas por las pre-actas, memorias de cálculo e informes, copia de la bitácora cuando sea requerido previamente.

El supervisor solo aprobara el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. El contratista deberá tener en cuenta que el momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique la Entidad para los contratos de obra.

GARANTIAS

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD ISLA CASCAJAL, identificada con NIT 901.070.140-0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><td colspan="4">GARANTIAS</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCION DE LA GARANTIA</td><td>NOMBRE DE LA POLIZA</td><td>TIEMPO ADICIONAL AL PLAZO</td><td>VALOR A ASEGURAR</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td rowspan="3">POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES DEL ESTADO</td><td>Plazo del contrato
+ seis (06) meses</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Prestaciones Sociales</td><td>Plazo del contrato
+ tres (3) años</td><td>8% del Valor del
Contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad</td><td>1 año a partir del recibo de la</td><td>20% del valor del</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			obra	Contrato
	Predios y labores	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Plazo + cuatro meses	200 SMMLV
	Daño Emergente			
	Lucro Cesante			
	Vehículos propios y no propios			

Tomador	● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ● Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del Contratista ● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estima en 60 Días.

ELABORÓ	Original firmado MARY LUZ HINESTROZA ANGULO	Firma:
APROBÓ	Original firmado JHON JANER ARBOLEDA OLAVE	Firma: